



Ciudad de Rafaela
GOBIERNO MUNICIPAL

Secretaría de Auditoría, Evaluación y
Transparencia

Informe Final

IF02

V5

Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia

Municipalidad de Rafaela

INFORME FINAL N° 55 Legajo 2

Periódico

“Control de Rendiciones COASMUDE 2do Semestre 2020”

COMISIÓN ASESORA MUNICIPAL DE DEPORTE

SECRETARÍA DE AUDITORÍA
EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA
DESPACHO

14/01/21

Alberto Frangé
Presidente

Preparó: Responsable de
Calidad

Revisó: Secretaría de Auditoría,
Evaluación y Transparencia

Aprobó: Secretaría de Auditoría,
Evaluación y Transparencia

Fecha: 16/01/20

Página 1 de 9



ÍNDICE

1. OBJETO3

2. MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO3

3. ALCANCE3

4. ACLARACIONES PREVIAS.....3

 I. Criterio de Muestro5

5. ANÁLISIS5

6. RESULTADOS OBTENIDOS5

7. OBSERVACIONES, DESCARGO DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES.....7

8. CONCLUSIÓN.....8

Preparó: Responsable de
Calidad

Revisó: Secretaria de Auditoría,
Evaluación y Transparencia

Aprobó: Secretaria de Auditoría,
Evaluación y Transparencia

Fecha: 16/01/20

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02 V5

1. OBJETO

El presente informe tiene como objeto la revisión sobre Rendiciones de Gastos correspondientes a las entidades que recibieron subsidios por parte de la Comisión Asesora Municipal de Deporte durante el año 2020, a los fines de:

- Mejorar los procesos y la claridad en la presentación de las rendiciones.
- Cumplimentar el procedimiento establecido.
- Emitir recomendaciones apropiadas cada vez que su examen revele la factibilidad de una mejora en la entidad bajo estudio.
- Asegurar la transparencia en la generación de gastos y respaldo de los mismos.

2. MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO

- Ordenanza Nº 2.902 (t.o con Ord. 2934) - Creación de la Comisión Asesora Municipal de Deportes (año 1996).
- Decreto Nº 15.557 - Aprobación Reglamento de la Comisión Asesora Municipal de Deportes (año 2011).
- Instructivo Control de Rendiciones Comisiones Asesoras Municipales "ICR16" de la Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia (año 2020).

3. ALCANCE

Se analizaron la rendiciones presentadas en el período que va desde fecha 01/07/2020 hasta el 31/12/2020.

4. ACLARACIONES PREVIAS

Las observaciones y recomendaciones de los informes anteriores al presente, que no hayan sido cerradas y/o cumplimentadas, seguirán siendo informadas en dicho apartado

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------



hasta su cierre:

Informe		Observación	Descripción	Estado
Título	Nº			Sin Acción Correctiva
Control de Rendiciones CO.AS.MU.DE. 1er Semetre 2020	55	4. a) Cheque NBSF Nro 80371490 \$ 19.600 Los tickets FB Nro 2941-1203146 de Estación de Servicio YPF La Ribera por \$ 1.200,15 y Nro 44-4828 de Estación de Servicio Shell por \$ 2.825,31, se hicieron con condición ante el impuesto: Responsable Monotributo, siendo la entidad sujeto exento.	4. a) Reponer los tickets FB detallando que la condición de la institución ante el impuesto es Exento.	x
		4. b) Cheque NBSF Nro 80371491 \$ 20.000 La factura B Nro 5-90 de Toalson por \$ 20.050,27 detalla que su condición de venta es: Deposita en Cuenta Corriente, siendo lo correcto Contado. Además no se pudo constatar el CAE ya que la numeración de la factura esta cortada, imposibilitando la operación.	4. b) Presentar el recibo que respalde la operación o detallar en el cuerpo del comprobante la leyenda "Recibí conforme en fecha xx/xx/xxxx firma y aclaración del proveedor". Además solicitar al proveedor el número de la factura completo para poder constatar el CAE.	x
		4. c) Cheque NBSF Nro 80371530 \$ 20.000 El tickets FB Nro 5-123695 de BYJ Combustibles S.A. por \$ 2.600,26, se confeccionó con un CUIT distinto al de la institución.	4. c) Reponer el ticket FB con el correcto CUIT de la institución.	x
		5. a) Cheque NBSF Nro 80371560 \$ 50.000 La factura A Nro 3-4684 de Alquicon Contenedores por \$ 2.275,10, detalla que su condición de venta es: Cuenta Corriente a 30 días, siendo lo correcto Contado.	5. a) Presentar el recibo que respalde la operación o detallar en el cuerpo del comprobante la leyenda "Recibí conforme en fecha xx/xx/xxxx firma y aclaración del proveedor".	x
		12. a) Cheque NBSF Nro 80371482 \$ 24.000 La factura C Nro 3-188 de Trucco María Laura por \$ 24.000, detalla que su condición de venta es: Cheque, siendo lo correcto Contado.	12. a) Presentar el recibo que respalde la operación o detallar en el cuerpo del comprobante la leyenda "Recibí conforme en fecha xx/xx/xxxx firma y aclaración del proveedor".	x
		12. b) Cheque NBSF Nro 80371509 \$ 14.288 La factura C Nro 3-948 de Círculo de Kinesiólogos por \$ 14.288, detalla que su condición de venta es: Cuenta Corriente, siendo lo correcto Contado.	12. b) Presentar el recibo que respalde la operación o detallar en el cuerpo del comprobante la leyenda "Recibí conforme en fecha xx/xx/xxxx firma y aclaración del proveedor".	x
		12. c) Cheque NBSF Nro 80371542 \$ 8.731,80 La factura C Nro 3-1227 de Círculo de Kinesiólogos por \$ 8.731,80, detalla que su condición de venta es: Cuenta Corriente, siendo lo correcto Contado.	12. c) Presentar el recibo que respalde la operación o detallar en el cuerpo del comprobante la leyenda "Recibí conforme en fecha xx/xx/xxxx firma y aclaración del proveedor".	x

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
---------------------------------	---	---	-----------------



I. Criterio de Muestro

No se definió un criterio de muestreo, ya que la auditoría se realizó sobre el total de las rendiciones presentadas durante el segundo semestre del año 2020.

5. ANÁLISIS

Se controlaron un total de 22 (veintidós) rendiciones correspondientes a:

- Acta N° 3 (11/09/2020): 1 rendición física.
- Acta N° 4 (25/09/2020): 3 rendiciones físicas.
- Formulario Google Drive: se presentaron 18 rendiciones por este medio.

Se analizaron los cheques asignados a cada institución, y el destino de los mismos.

6. RESULTADOS OBTENIDOS

Se obtuvieron los siguientes resultados luego de analizar los datos:

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------



Ciudad de Rafaela
GOBIERNO MUNICIPAL

Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia

Informe Final

IF02

V5

Nº de Cheque	Importe	Resumen Bancario		Extracto bancario	Entidad	Fecha de rendición	Año	Proyecto Nº	Legajo Nº	Acta Nº	Observación	
		Fecha Débito	Mes								Si	No
80371531	\$40.000,00	18/12/19	diciembre	284	La Soñada	25/09/20	2020	55	2	4		x
80371539	\$5.000,00	13/03/20	marzo	287	Club 9 de Julio	18/03/20	2020	55	2	drive		x
80371545	\$50.000,00	16/05/20	abril	288	Club Atlético de Rafaela	26/06/20	2020	55	2	drive		x
80371552	\$50.000,00	16/04/20	abril	288	Club Atlético Almagro	18/09/20	2020	55	2	drive		x
80371564	\$25.000,00	30/04/20	abril	288	Club Sportivo Norte	25/09/20	2020	55	2	4		x
80371565	\$50.000,00	14/05/20	mayo	289	Club Ferrocarril del Estado	11/09/20	2020	55	2	3		x
80371569	\$25.000,00	08/06/20	junio	290	Club Sportivo Norte	21/09/20	2020	55	2	4		x
80371572	\$10.000,00	21/07/20	julio	291	San Gabriel	18/11/20	2020	55	2	drive		x
80371576	\$110.000,00	06/10/20	octubre	294	Club Atlético Almagro	12/12/20	2020	55	2	drive		x
80371585	\$110.000,00	08/10/20	octubre	294	Club Atlético Juventud	26/11/20	2020	55	2	drive		x
80371587	\$110.000,00	13/10/20	octubre	294	Club Sportivo Ben Hur	02/12/20	2020	55	2	drive		x
80371589	\$110.000,00	13/10/20	octubre	294	Asoc. de Padres Alumnos Gimnasio Crear	27/11/20	2020	55	2	drive		x
80371593	\$110.000,00	30/10/20	octubre	294	Club 9 de Julio	06/11/20	2020	55	2	drive		x
80371598	\$110.000,00	13/11/20	noviembre	295	Círculo Aeromodelista Rafaelino	24/11/20	2020	55	2	drive		x
80371599	\$110.000,00	13/11/20	noviembre	295	Círculo Rafaelino de Rugby	25/11/20	2020	55	2	drive		x
80371600	\$110.000,00	13/11/20	noviembre	295	Club Atlético Boca Juniors	10/12/20	2020	55	2	drive		x
80371602	\$110.000,00	03/12/20	diciembre	296	C.E.F. Nº 34	30/12/20	2020	55	2	drive		x
80371603	\$110.000,00	25/11/20	noviembre	295	A. M. S. y D. Atlético de Rafaela	16/12/20	2020	55	2	drive		x
80371605	\$110.000,00	25/11/20	noviembre	295	Independiente Mutual Social y Deportiva	19/11/20	2020	55	2	drive		x
80371604	\$110.000,00	30/11/20	noviembre	295	Jockey Club Rafaela	14/12/20	2020	55	2	drive		x
80371606	\$110.000,00	02/12/20	diciembre	296	Club Atlético Peñarol	27/11/20	2020	55	2	drive		x
80371610	\$110.000,00				Aero Club Rafaela	06/10/20	2020	55	2	drive		x

Preparó: Responsable de Calidad

Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia

Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia

Fecha: 16/01/20

7. OBSERVACIONES, DESCARGO DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES

1. CLUB ATLÉTICO DE RAFAELA CHEQUE N° 80371545 POR \$ 50.000,00:

Observación: Los recibos de sueldo presentados de Losano José María por el anticipo y los haberes de Marzo 2020, no adjuntaron formularios 931 que respalden dicha operación.

Descargo: No aplica.

Recomendación: Presentar formulario 931 y la nómina individual del empleado como respaldo de la operación.

***Nota:** La nómina es parte del F931 que permite ver los empleados para verificar que realmente el recibo que presentaron fue incluido en la presentación de la declaración jurada.*

Los pasos para poder sacarlo son: dentro del aplicativo SICOSS, seleccionar el período, ingreso de datos, nómina de empleados, impresora, datos del empleado (el que enviaron el recibo) y dar aceptar para que salga impreso.

2. CLUB ATLÉTICO JUVENTUD CHEQUE N° 80371585 POR \$ 110.000,00:

Observación: Los comprobantes de la rendición fueron presentados mediante foto por Google Drive, lo que dificultó su visualización para realizar la correcta constatación de los CAE (Código de Autorización Electrónico).

Descargo: No aplica.

Recomendación: Presentar los comprobantes correctamente escaneados.

3. AERO CLUB RAFAELA CHEQUE N° 80371595 REEMPLAZADO POR 80371610 POR \$ 110.000,00:

Observación: El cheque entregado para el subsidio aún no fue debitado de la cuenta corriente bancaria.

Descargo: No aplica.

Recomendación: Corroborar que el cheque sea debitado correctamente dentro del

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------



plazo de 30 días desde la fecha que se indica en el mismo.

4. **Observación:** Según la correlatividad de cheques, hasta la Hoja N° 296 del extracto bancario (última obtenida a la fecha del presente), y la información proporcionada por la Comisión, se detalla en el siguiente cuadro los cheques que se encuentran pendientes para revisión, control y rendición:

N° de Cheque	Importe	Resumen Bancario			Extracto bancario
		Fecha Débito	Mes	Año	
80371484	\$10.000,00	20/09/19	septiembre	2019	281
80371573	\$25.000,00	03/08/20	agosto	2020	291
80371577	\$60.500,00	07/10/20	octubre	2020	294
80371580	\$110.000,00	16/10/20	octubre	2020	294
80371581	\$110.000,00	29/10/20	octubre	2020	294
80371582	\$110.000,00	16/10/20	octubre	2020	294
80371586	\$110.000,00	13/10/20	octubre	2020	294
80371588	\$110.000,00	15/10/20	octubre	2020	294
80371590	\$94.328,60	16/10/20	octubre	2020	294
80371591	\$110.000,00	05/11/20	noviembre	2020	295
80371597	\$110.000,00	02/11/20	noviembre	2020	294
80371601	\$60.500,00	28/12/20	diciembre	2020	296
80371607	\$110.000,00	22/12/20	diciembre	2020	296
80371608	\$91.007,00	04/01/21	diciembre	2020	296

Descargo: No aplica.

Recomendación: Informar beneficiario del cheque y el estado de los mismos (cheque anulado, pendiente de ser retirado o pendiente de rendir).

8. CONCLUSIÓN

Tras realizar el presente Informe, y analizar los resultados obtenidos, se demuestra que en cuanto a:

- **Mejorar los procesos y claridad en la presentación de las rendiciones**, la implementación del formato digital como medio de presentación y envío de la documentación, se ha realizado sin inconvenientes a la fecha. Por tal motivo,

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

promulgamos continuar presentando los formularios de rendiciones y su correspondiente documentación digitalmente.

- **Cumplimentar el procedimiento establecido**, se recomienda cumplir con los plazos de entrega de las rendiciones y la reposición en los casos que sea necesario, según lo establecido en el artículo N° 6 del Reglamento Interno de la Comisión.
- **Emitir recomendaciones apropiadas cada vez que su examen revele la factibilidad de una mejora en la entidad bajo estudio**, en este punto desde nuestra Secretaría, se realizan las recomendaciones apropiadas a cada observación detectada en la auditoría de las rendiciones (según página N° 7 en adelante).
- **Asegurar la transparencia en la generación de gastos y respaldo de los mismos**, en este aspecto, recomendamos regularizar la presentación de rendiciones en el corto plazo, ya que el monto de los cheques pendientes asciende a \$ 1.221.335,60.

Rafaela, 14 de enero de 2021.-


 Lic. Estefanía Gauchat
 AUDITORA


 Lic. Zuima Gani
 Jefa Dpto. de Auditoría


 DRA. CECILIA GALLARDO
 Secretaria de Auditoría
 Evaluación y Transparencia

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------